



INVITACIÓN ABIERTA No. 002 DE 2021
EVALUACIÓN JURÍDICA

En la ciudad de Popayán, a los tres (03) días del mes de marzo de 2021, en la dependencia de la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar LA EVALUACIÓN JURÍDICA programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 002 de 2021, cuyo objeto es:

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR EL MATERIAL PUBLICITARIO P.O.P. REQUERIDO PARA LA VIGENCIA 2021.

Compareció como proponentes los siguientes:

PROPONENTE	CEDULA CIUDADANÍA/ NIT	DE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
FERNANDO NARVAEZ VARGAS	79.300.438		\$265.450.900
ALBERTO EPAMINONDAS PEREZ CARDONA	5.862.519		\$260.378.117
JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S	900.741.396-5		\$239.999.200
GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S	900.581.914-3		\$278.999.999
EDITORIAL LOPEZ S.A.S	900.448.021-3		\$269.753.000
MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN	25.292.842		\$240.970.000
SIGNAL MARKETING S.A.S.	800.226.923-6		\$190.968.939

Se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes conforme la lista inscrita en el acta de cierre del proceso,

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Oferente No. 01 FERNANDO NARVAEZ.

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural oferente.	X		



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cedula de extranjería de la persona natural oferente	X		
Certificado de Registro Mercantil, cuya actividad mercantil corresponda al objeto de la presente Invitación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	X		
Registro Único Tributario – RUT.	X		
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones: BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial. Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago. Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC.	X		Póliza de seguro de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. 40-45-101014523 del 25/02/2021. _Asegurando la seriedad de la oferta presentada a la Invitación Abierta No. 002 de 2021 a favor de la Industria Licorera del Cauca.
Fotocopia de la última planilla de pago de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso y su respectiva constancia de pago, según la normatividad legal vigente		X	El proponente allega el pago del periodo 2021-01, al ser el cierre en el mes de marzo, debera allegar la planilla correspondiente al 2021-02. SUBSANAR
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General	X		El proponente adjunta el certificado de antecedentes fiscales donde no reporta sanciones fiscales



de la República, de la persona natural oferente			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural oferente	X		La proponente adjunta Certificado de antecedentes disciplinarios donde nos evidencian sanciones.
Antecedentes Judiciales	X		La proponente adjunta consulta en línea donde no se evidencia que tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Antecedentes del registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional	X		La proponente adjunta el certificado de medidas correctivas donde demuestra que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Los demas Anexos de los que trate la Invitación.	X		

CONCLUSIÓN:

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por el señor **FERNANDO NARVÁEZ NO CUMPLE** jurídicamente con las condiciones de la Invitación, Debera Subsanan en el termino dispuesto en el cronograma del proceso.

OFERENTE No. 02 ALBERTO EPAMINONDAS PEREZ

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural oferente.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cedula de extranjería de la persona natural oferente	X		
Certificado de Registro Mercantil, cuya actividad mercantil corresponda al objeto de la presente Invitación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	X		
Registro Único Tributario – RUT.	X		
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones:	X		Póliza de seguro de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. 40-45-101014519 del 01/03/2021.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

<p>BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca.</p> <p>AFIANZADO: El Oferente.</p> <p>VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>CUANTIA: 10% del presupuesto oficial.</p> <p>Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago.</p> <p>Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC.</p>			<p>Asegurando la seriedad de la oferta presentada a la Invitación Abierta No. 002 de 2021 a favor de la Industria Licorera del Cauca.</p>
<p>Fotocopia de la última planilla de pago de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso y su respectiva constancia de pago, según la normatividad legal vigente</p>	X		
<p>Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de la persona natural oferente</p>	X		<p>El proponente adjunta el certificado de antecedentes fiscales donde no reporta sanciones fiscales</p>
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural oferente</p>	X		<p>La proponente adjunta Certificado de antecedentes disciplinarios donde nos evidencian sanciones.</p>
<p>Antecedentes Judiciales</p>	X		<p>La proponente adjunta consulta en línea donde no se evidencia que tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
<p>Antecedentes del registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional</p>	X		<p>La proponente adjunta el certificado de medidas correctivas donde demuestra que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir</p>
<p>Los demas Anexos de los que trate la Invitación.</p>	x		

CONCLUSIÓN: El proponente No. 02 **ALBERTO EPAMINONDAS PEREZ**, CUMPLE jurídicamente con todos los requisitos de la Invitación.



OFERENTE No. 03. JK IMPRESORES POPAYÁN S.A.S

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal, cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente Invitación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	X		
Registro Único Tributario – RUT.	X		
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones: BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial. Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago. Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC.	X		Póliza de seguro de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. 40-45-101014529 del 27/02/2021. Asegurando la seriedad de la oferta presentada a la Invitación Abierta No. 002 de 2021 a favor de la Industria Licorera del Cauca.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	X		El proponente adjunta el certificado de antecedentes fiscales donde no reporta sanciones fiscales
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	X		La proponente adjunta Certificado de antecedentes disciplinarios donde nos evidencian sanciones.
Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	X		La proponente adjunta consulta en línea donde no se evidencia que tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificado de Medidas Correctivas del Representante legal de la persona jurídica oferente	x		La proponente adjunta el certificado de medidas correctivas donde demuestra que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Certificado del revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, de lo contrario certificado del Representante Legal de la persona jurídica, en la que conste el paz y salvo de seguridad social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores en caso de aplicar según la normatividad legal vigente, de los últimos seis (6) meses.	X		
Los demas Anexos de los que trate la Invitación.	x		

CONCLUSIÓN: El proponente No. 03 JK IMPRESORES POPAYÁN S.A.S, **CUMPLE** jurídicamente con todos los requisitos de la Invitación.

OFERENTE No. 04. GRUPO FENIX CONSULTOREZ & PROMOTORES S.A.S.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal, cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente Invitación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	X		



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Autorización de la Junta de accionistas	X		
Registro Único Tributario – RUT.	X		
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones: BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial. Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago. Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC.	X		Póliza de seguro de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. 40-45-101014530 del 27/02/2021. _Asegurando la seriedad de la oferta presentada a la Invitación Abierta No. 002 de 2021 a favor de la Industria Licorera del Cauca.
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	X		El proponente adjunta el certificado de antecedentes fiscales donde no reporta sanciones fiscales
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	X		La proponente adjunta Certificado de antecedentes disciplinarios donde no evidencian sanciones.
Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	X		La proponente adjunta consulta en línea donde no se evidencia que tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificado de Medidas Correctivas del Representante legal de la persona jurídica oferente	X		La proponente adjunta el certificado de medidas correctivas donde demuestra que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Certificado del revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, de lo	X		



contrario certificado del Representante Legal de la persona jurídica, en la que conste el paz y salvo de seguridad social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores en caso de aplicar según la normatividad legal vigente, de los últimos seis (6) meses.			
Los demas Anexos de los que trate la Invitación.	X		

CONCLUSIÓN: El oferente No.04 **GRUPO FENIX CONSULTOREZ & PROMOTORES S.A.S. CUMPLE** jurídicamente con todos los requisitos de la Invitación.

OFERENTE No.05 EDITORIAL LÓPEZ S.A.S.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal, cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente Invitación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	X		
Registro Único Tributario – RUT.	X		
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones: BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial.		X	El oferente allega Poliza de seguridad de cumplimiento entidad estatal vinculada a las disposiciones del Decreto 1082 de 2015. Conforme a la nota estipulada en el Capítulo V, tendinete a los requisitos Habilitantes que dispone: <i>“Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC.”</i>



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago. Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC.			La Poliza allegada por el oferente no sera aceptada por parte del Comité evaluador. SUBSANAR.
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	X		El proponente adjunta el certificado de antecedentes fiscales donde no reporta sanciones fiscales
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	X		La proponente adjunta Certificado de antecedentes disciplinarios donde nos evidencian sanciones.
Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	X		La proponente adjunta consulta en línea donde no se evidencia que tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificado de Medidas Correctivas del Representante legal de la persona jurídica oferente	X		La proponente adjunta el certificado de medidas correctivas donde demuestra que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Certificado del revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, de lo contrario certificado del Representante Legal de la persona jurídica, en la que conste el paz y salvo de seguridad social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores en caso de aplicar según la normatividad legal vigente, de los últimos seis (6) meses.	X		
Los demas Anexos de los que trate la Invitación.	X		

CONCLUSIÓN: El oferente **No.05 EDITORIAL LÓPEZ S.A.S.** NO CUMPLE jurídicamente con todos los requisitos de la Invitación. SUBSANAR.

OFERENTE No. 06 MARÍA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN - UTILGRAFICAS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
-----------	--------	-----------	-------------



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural oferente.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cedula de extranjería de la persona natural oferente	X		
Certificado de Registro Mercantil, cuya actividad mercantil corresponda al objeto de la presente Invitación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	X		
Registro Único Tributario – RUT.	X		
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones: BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial. Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago. Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC.		X	El oferente no aporta Garantía de Seriedad de la oferta.
Fotocopia de la última planilla de pago de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso y su respectiva constancia de pago, según la normatividad legal vigente		X	El proponente acredita el pago correspondiente a la pensión del periodo 2021-01, al ser el mes del cierre del proceso en marzo, deberá acreditar el pago de pensión del periodo 2021-02.



Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de la persona natural oferente	X		El proponente adjunta el certificado de antecedentes fiscales donde no reporta sanciones fiscales
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural oferente	X		La proponente adjunta Certificado de antecedentes disciplinarios donde nos evidencian sanciones.
Antecedentes Judiciales	X		La proponente adjunta consulta en línea donde no se evidencia que tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Antecedentes del registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional	X		La proponente adjunta el certificado de medidas correctivas donde demuestra que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Los demas Anexos de los que trate la Invitación.	X		

Conforme a lo estipulado en el PARÁGRAFO 3o. de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el cual reza:

“La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma”.

El Oferente No. 06 María Alejandra Prado Villaquiran – UTILGRAFICAS, al no presentar la Garantía de seriedad de la oferta estipulada en el Capítulo IV de la Invitación de la referencia, incurre en causal de **RECHAZO**.

CONCLUSIÓN: El oferente No. 06 **MARÍA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN NO CUMPLE** jurídicamente con todos los requisitos de la Invitación, su propuesta se encuentra **RECHAZADA**, al no presentar la Garantía de seriedad.

OFERENTE No. 07 SIGNAL MARKETING S.A.S.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal, cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente Invitación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	X		
Registro Único Tributario – RUT.	X		



<p>Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones:</p> <p>BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca.</p> <p>AFIANZADO: El Oferente.</p> <p>VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>CUANTIA: 10% del presupuesto oficial.</p> <p>Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago.</p> <p>Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC.</p>		X	<p>El oferente allega Poliza de seguridad de cumplimiento entidad estatal vinculada a las disposiciones del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Conforme a la nota estipulada en el Capítulo V, tendiente a los requisitos Habilitantes que dispone:</p> <p><i>“Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC.”</i></p> <p>La Poliza allegada por el oferente no sera aceptada por parte del Comité evaluador. SUBSANAR.</p>
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	X		El proponente adjunta el certificado de antecedentes fiscales donde no reporta sanciones fiscales
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	X		La proponente adjunta Certificado de antecedentes disciplinarios donde no evidencian sanciones.
Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	X		La proponente adjunta consulta en línea donde no se evidencia que tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificado de Medidas Correctivas del Representante legal de la persona jurídica oferente	X		La proponente adjunta el certificado de medidas correctivas donde demuestra que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Certificado del revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, de lo contrario certificado del Representante Legal de la persona jurídica, en la que conste el paz y	X		



salvo de seguridad social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores en caso de aplicar según la normatividad legal vigente, de los últimos seis (6) meses.			
Los demás Anexos de los que trate la Invitación.	X		

CONCLUSIÓN: El oferente No.07 SIGNAL MARKETING S.A.S. NO CUMPLE jurídicamente con todos los requisitos de la Invitación SUBSANAR.

Para constancia se firma en Popayán, a los tres (03) días del mes de marzo de 2021.



JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
Profesional División Jurídica